



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE ZAMORA CHINCHIPE

CONVOCATORIA

El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe de conformidad con lo dispuesto en el Art. 59 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, Art. 218 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y Art. 365 de la Codificación De Las Resoluciones Del Servicio Nacional De Contratación Pública; convoca a UN PROVEEDOR, legalmente capaz, para contratar a que presente su propuesta dentro del proceso del Procedimiento Especial N° **ARBI-GADPZCH-2025-003**, cuyo objeto de la contratación es el “ARRENDAMIENTO DE UN INMUEBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO PARA OFICINAS DEL DISTRITO “D” QUE COMPRENDE EL CANTÓN PALANDA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE”, cuyo presupuesto referencial es de **USD \$8556.00; (OCHO MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 00/100, SIN IVA.)** El plazo del contrato de arrendamiento a efectuarse tendrá una duración de 365 días (12 MESES) calendario, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato. Las personas interesadas deberán presentar su oferta técnica y económica, en original y copia, en la Subdirección de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Zamora Chinchipe, ubicado en las calles García Moreno y Francisco de Orellana, segunda planta alta del edificio nuevo.; hasta las 10:00 del día 07 de marzo de 2025, de acuerdo a lo establecido en el cronograma.

El inmueble debe contar con las siguientes características:

- El Inmueble deberá estar ubicado en el cantón Palanda.
- Inmueble con tres oficinas (Residente, secretaria y Guardalmacén).
- Una bodega para guardar repuestos y accesorios (principal con todas las medidas de seguridad).
- Una bodega con división para guardar llantas, aceites y lubricantes.
- Un cuarto para el guardia.
- Una bodega para el mecánico.
- Dos baños completos.
- Agua, luz y Internet.
- Terreno con topografía plana.
- Terreno con cerramiento de seguridad.
- Suelo firme y lastrado para guardar los vehículos.
- y maquinaria luego de la jornada de trabajo.
- El propietario deberá cubrir el pago de los servicios básicos de: agua potable, el servicio de energía eléctrica e internet.
 - En lo posible tendrá una cubierta donde albergar o instalar un tanque de combustible de 4000 a 6000 galones, e iluminación suficiente para iluminar todo el canchón o terreno.

Los pliegos correspondientes al Proceso N° ARBI-GADPZCH-2025-003, se encuentran disponibles en la página web. www.compraspublicas.com.ec.

Zamora, 27 de febrero de 2025.

ING. KARLA REATEGUI ENCARNACIÓN
PREFECTA DE LA PROVINCIA DE ZAMORA CHINCHIPE.